

La política agraria de la Comunidad Europea y sus repercusiones sobre Grecia, España y Portugal

Magdalini Psarrou Y.*

Resumen

Las diferentes condiciones físicas, estructurales, y comerciales presentes en Grecia, España y Portugal, aunado a la política agraria para la Comunidad Europea son claramente diferenciados y reseñados en este trabajo, en el cual se muestran de manera general las políticas agrarias comunes, condicionadas todavía a múltiples situaciones.

Las diferentes etapas, reformas, y la Política Agraria Común son analizadas en el transcurso de este artículo. Finalmente se presenta una comparación entre las diferentes repercusiones de dicha política sobre los países antes mencionados.

Abstract

The different physical, structural and commercial conditions in Greece, Spain and Portugal, linked to the agricultural policies of the European Community, are clearly outlined and reviewed in this essay. At the same time, it outlines in a general manner the way in which common agrarian policies are conditioned by a series of situations. The article analyzes the various stages, reforms and the Common Agrarian Policies and concludes with a comparative analysis of the repercussions of these policies on the above mentioned countries.

Introducción

La política agraria europea presenta un interés especial porque como política común se ha desarrollado más que otras dentro de la Comunidad; y también, porque presenta una complejidad extraordinaria en sus mecanismos de aplicación, ya que su ejercicio está condicionado por situaciones multifacéticas y especificidades que caracterizan sus actividades sujetas, a su vez, a condiciones físicas y temporales.

Respecto a lo anterior, hay que agregar que en el caso de la Comunidad Económica Europea cada país integrante tiene condiciones físicas, estructurales, sociales y comerciales distintas. Debido a ello, el sector agrícola tiene un peso diferente en cada país, dándole mayor o menor importancia. Los sectores agrícolas nacionales están llamados a modificar sus políti-

cas y a acercarse entre sí, empezando por los aspectos estructurales, pero también en razón de los privilegios de que gozan, los cuales son diferentes de un país a otro. Nótese que en el escenario interno del mercado común europeo existe una clara diferenciación entre tipos de productos y formas de producción. En general, el norte de Europa produce granos, productos lácteos y carnes, y el sur se especializa en la producción de frutas, verduras, cítricos, aceite de oliva y vinos.

El Tratado de la Comunidad Económica Europea¹ se ha modificado más de una vez. Sin embargo, el artículo 39 se refiere a los objetivos de la Política Agraria Común que está vigente desde 1958. Las metas a las que hace mención dicho artículo son:

- 1) Aumentar la productividad del sector agrícola por medio del progreso técnico, la rees-

* Doctora en Sociología. Profesora de la FCPYS de la UNAM, hasta 1985 y actualmente profesora en la Universidad Macedonia de Grecia.

¹ Tratado de Libre Comercio que se firmó en Roma en el año de 1958 entre Alemania, Francia, Italia y los Países Bajos (Holanda, Bélgica y Luxemburgo).

tructuración de la agricultura y el mejor uso de los aspectos productivos. Con estos medios se pretende asegurar un nivel de vida aceptable para la población agrícola a través del aumento del ingreso *per cápita*.

- 2) Asegurar el abastecimiento de los consumidores con productos a precios razonables; y también la estabilidad y abastecimiento de los mercados.

Para la realización de estos objetivos deberán considerarse los siguientes aspectos: reglas comunes de competencia, coordinación obligada entre las diferentes organizaciones nacionales, y una organización común de los mercados europeos. Así, el mercado común deberá expresarse en medios y precios comunes para la sustentación de estos y la protección del exterior. La administración está a cargo de la Comisión Europea.² En el año 1962 formó un solo fondo para el financiamiento de los gastos de los mercados y las reestructuraciones agrícolas, que es el *Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)*.

Está claro que lo anterior contiene dificultades serias para su materialización, ya que indirectamente presupone otros procesos. Por ejemplo, la meta general de aumentar la producción agrícola a través del desarrollo de la técnica para la reestructuración del sector, implica a su vez el cambio en la estructura de las empresas; y en relación a los consumidores, es posible asegurar el abastecimiento con la explotación de las ventajas comparativas que tienen las diferentes regiones de la comunidad, pero esto no es nada fácil.

En resumen, puede decirse que las reglas que rigen la Política Agraria Común se encuentran en el Tratado de la Comunidad Económica Europea, y éstas se caracterizan por los siguientes principios básicos:

Unión del mercado

La creación de un mercado común europeo es una de las preocupaciones básicas que expresa el Tratado de la Comunidad Económica Europea. Su realización presupone que los productos entre los países miembros de la Comunidad se intercambien sin ninguna restricción. También, la suspensión de medi-

das que obstaculicen la libre competencia, o sea, la eliminación de toda restricción en la cantidad de productos intercambiados, aranceles, impuestos y otras medidas que persigan resultados similares. Finalmente, presupone el ajuste de la legislación para el intercambio de los productos agrícolas, así como precios comunes en toda la Comunidad.

La preferencia comunitaria

Este es el segundo gran principio del Tratado y significa que los productos agrícolas que se producen al interior de la Comunidad tienen trato preferencial sobre los que se importan de terceros países. En la práctica, la Comunidad no impone porcentajes u otra medida restrictiva a las importaciones; sin embargo, sólo permite que se importen de terceros países productos que tienen precios más o menos iguales a los del mercado común, y en caso de que éstos tengan un precio más bajo, el equilibrio se logra con la gravación de un impuesto, lo cual cubre la diferencia entre el precio del mercado internacional y el precio al interior de la Comunidad.

La solidaridad en el cono económico-financiero

De acuerdo con este principio los gastos para la organización común de los mercados se financian a través de los fondos de la Comunidad y no de los fondos de los países miembros. Este principio se aplica a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

Los mecanismos que utiliza la Unión Europea para la aplicación de la política agraria y lograr sus metas, pueden agruparse en:

- a) mecanismos de control de los precios, que trata de las diferentes políticas en relación a los precios, y b) mecanismos de las concesiones, lo cual comprende los subsidios, los préstamos, etc.

Diferentes etapas y reformas de la política agraria

En las décadas de los sesenta y setenta, la Política Agraria Común estaba orientada hacia dos aspectos: a) la organización común de los mercados, y b) la estructuración de la producción agrícola. Paralelamente, estaba en vigor un sistema de intervención y

² La Comisión a veces está auxiliada por el Consejo y la Comisión de los Empleados Administrativos de Alto Nivel (Comisión Especial Agrícola).

protección con el objeto de que los precios de los productos de la Comunidad pudieran estar en el mercado interno a niveles más altos que los precios internacionales. Esta política en buena medida influyó a que durante la década de los ochenta aumentaran considerablemente las cantidades producidas: el ritmo de la producción agrícola creció entre 2 y 3 por ciento anualmente. Sin embargo, el ritmo del crecimiento anual de la demanda interna se mantuvo en 0.5 y 1 por ciento.

El resultado del proceso anterior fue que los gastos de la Comunidad destinados al sector agrícola aumentaron en un 164 por ciento y los ingresos disminuyeron un 5 por ciento, a pesar del crecimiento del valor de la producción agrícola (26.5 por ciento). De este incremento en los gastos se beneficiaron los agricultores más grandes y más productivos de los países que contaban con grandes unidades agrícolas y altamente productivas.

Los mecanismos de apoyo a los precios favorecieron a los agricultores que producían la mayor cantidad de productos agrícolas: del 80 por ciento de los gastos de la Comunidad se dirigía un 20 por ciento a ese sector. De hecho, hubo países miembros que obtuvieron beneficios netos de la Política Agrícola Común, ya que sus agricultores ganaron más de lo que perdieron sus consumidores y contribuyentes.

Lo anterior se explica por el hecho de que en algunos países, los agricultores producen más bienes con un alto nivel de protección, y por lo tanto, un mayor precio. En este sentido, los consumidores de los países miembros cuyos agricultores no los producen, subsidian indirectamente a los de los países que sí producen y exportan ese tipo de producto; por el contrario, los consumidores de estos últimos se benefician de las importaciones de bienes que produce el primer grupo de países, los cuales tienen menor protección, y por lo tanto menor precio.

Por último, no debe olvidarse el hecho de que en los países del sur europeo, que tienen un sector agrícola mayor con pequeños agricultores, las acciones de la Política Agraria Común son muy importantes porque ofrecen apoyo al ingreso de éstos (a pesar de que la cantidad en términos absolutos que corresponde a cada agricultor es pequeña, no deja de ser un alto porcentaje de su ingreso), además de que los beneficia, tomando en cuenta las debilidades estructurales y las restringidas alternativas ocupacionales que tiene la población campesina en estas regiones.

Como ya se mencionó, los mecanismos que utiliza la Unión Europea para implementar su política agraria y lograr sus metas, pueden agruparse en: a) mecanismos de control de precios, que se refiere a las diferentes políticas en relación a los precios, y b) mecanismos de concesiones, que comprenden los subsidios, préstamos, etcétera. De acuerdo a la relevancia que toman estos mecanismos, la política agraria puede dividirse en varias etapas.

Primera etapa: política de altos precios de los productos agrícolas (1962-1977)

En esta etapa la política agrícola estuvo orientada hacia objetivos relacionados con los ingresos (igualación del ingreso del sector agrícola con el de los otros sectores). La política que se siguió tuvo como objetivo mantener un nivel relativamente alto de los precios de los productos agrícolas, lo cual fue bien recibido tanto por los productores como por los consumidores, ya que permitió que aumentara el ingreso de los primeros —controlando que no disminuyeran los precios de sus productos—, y benefició a los consumidores con precios más bajos en ciertos productos.

La política tuvo como resultado el gran aumento de la producción. La oferta en la Comunidad era más alta que la demanda. Se crearon y se acumularon sobrantes durante muchos años, y lo más importante, siguió habiendo importantes diferencias regionales respecto al sector agrícola. Paralelamente, empezaron a incrementarse de manera considerable los gastos para el funcionamiento y la aplicación del mecanismo de los precios. La crisis de 1973-1974 agravó las dificultades con el aumento del desempleo y la inflación.

Esta etapa culmina con la comprensión de que una política así no traería los resultados que se esperaban y que, en ningún caso, era la medida correcta para obtener las metas que se proponían con la Política Agraria Común. De esta manera se entendió que debía seguirse una política de precios diferente y más conservadora. Esta concepción encontró su expresión en la primera reforma de la Política Agraria Común.

Segunda etapa: nuevas orientaciones de la Política Agraria Común (1978-1984)

La primera reforma de la Política Agraria Común contemplaba medidas para enfrentar la sobreproducción que aumentaba a un ritmo muy rápido. Tam-

bién se tomaron medidas para restringir los gastos agrícolas que entre los años de 1978 y 1984 alcanzaron el 65 por ciento del presupuesto de la Comunidad. El esfuerzo por restringir el gasto fue el aspecto básico que definió la política a seguir, la cual se expresó en una política de precios bajos. Esta se aplicó sobre todo en los periodos en que disminuían las presiones para el aumento del ingreso del sector agrícola. Pero cuando las presiones de los campesinos que pedían el aumento de sus ingresos eran fuertes, y sus gastos excesivamente grandes, entonces los precios aumentaban otra vez.

Lo anterior tuvo como resultado la incompatibilidad entre los intereses de los productores y la política que se realizaba, lo cual llevó a una situación incontrolable respecto a la cantidad de productos que se necesitaba producir. Esta fase, que se ha caracterizado como *Top and go*, condujo al empeoramiento de la tendencia hacia la sobreproducción.

En resumen, durante el periodo 1978-1984 se observaron fuertes tensiones en dos aspectos: a) en relación a los excedentes productivos, y b) en cuanto a los ingresos de los campesinos. La política de restricción a los precios no condujo a la disminución de los excedentes ni de los gastos; al contrario, fueron evidentes sus repercusiones negativas, sobre todo en la evolución de los ingresos entre las diferentes ramas de la producción agrícola, lo que se tradujo en la disminución general del ingreso *per cápita*. Este resultado negativo creó la necesidad de una nueva reforma a la Política Agraria Común.

Tercera etapa: "Cuotas de producción de leche" (1984-1987)

Las consecuencias de la política que se implementó en el periodo 1978-1984 condujeron al cambio del sistema de la Política Agraria Común. Después de largas y complejas negociaciones y de varias reuniones cumbre, se decidió imponer cuotas a la producción de leche. Esto se complementó con una política que mantuviera precios bajos en la mayoría de los productos agrícolas y sobre todo en los granos. De esta manera se restringió la producción de bienes subsidiados, y en lo sucesivo la Comunidad ya no dio garantías, excepto para un cierto nivel de producción que se estableció para el conjunto de los países miembros. La Comisión Europea difundió en 1985 un libro sobre el sector agrícola conocido como *La*

Biblia Verde, con el cual trató de convencer a los productores de ser corresponsables de las consecuencias del incremento de la producción, y sensibilizarlos en relación a los mensajes que provenían del mercado y la perspectiva negativa del movimiento de los precios.

Las restricciones en las cuotas de producción de la leche, significó el cambio de una parte del sistema de la Política Agraria Común, ya que prevaleció el intervencionismo (conducción estatal para la cantidad necesaria de producción) y no una política de libre competencia. Esta fue también la razón por la cual se crearon problemas en la implementación de estas reformas. Pero en la práctica, el sistema de cuotas resultó una buena solución para disminuir los excedentes, en lugar de conseguirlo exclusivamente a través de una política de bajos precios, que ya en el pasado había tenido más consecuencias negativas que positivas.

En resumen, puede decirse que la importancia de esta etapa radica en la división de la política agraria europea en dos subsistemas: a) el de las cuotas, que fue válido en el caso de la leche y logró en buena medida la disminución de los excedentes, y b) el de la política de detención de alza de los precios, que se implementó para el resto de los productos agrícolas. Así, se observa que mientras en la segunda etapa, con la política de los bajos precios en todos los productos agrícolas, la Comunidad se encontró en un callejón sin salida; en la tercera etapa, con la implementación de los dos subsistemas, disminuyó la tensión y se logró hasta cierto punto el control de la sobreproducción.

Cuarta etapa: la segunda reforma de la Política Agraria Común (1988-1991).

A pesar de los éxitos en los aspectos analizados anteriormente, la siguiente política agraria no dio los resultados esperados en cuanto a la evolución posterior del sector agrícola. Cabe mencionar que la productividad agrícola de la Comunidad Europea era en promedio 20 veces menor a la estadounidense; además del 80 por ciento de la producción, el 20 por ciento procedía de las explotaciones agrícolas; y la mayoría de los agricultores tenía edad avanzada. Para modificar estas características, en 1988 se decidió poner en práctica nuevas medidas, en relación a las cuotas de leche, las cantidades garantizadas y los pagos de

corresponsabilidad. Estas medidas fueron acompañadas por acciones tendientes a modificar las estructuras del sector agrario, dando prioridad a la reforestación, la protección del medio ambiente y la rotación de cultivos. Paulatinamente se abandonó el principio del incremento de la productividad y tomó su lugar el de la competitividad de la agricultura europea. Las medidas concretas de esta reforma tuvieron como objeto disminuir las superficies cultivadas, el cambio de cultivos y de las formas de producción, y la suspensión de los agricultores de edad avanzada de la actividad agrícola.

Quinta etapa: la reforma de 1992

El crecimiento cada vez mayor del gasto público, los problemas ambientales, el desequilibrio en ciertos mercados, el crecimiento de las reservas, y el estancamiento de los ingresos de los campesinos fueron elementos que mostraron la necesidad de que se hiciera un cambio profundo en la Política Agraria Común.

Estos cambios, sobre todo de reajuste, fueron dirigidos al sistema de apoyo a los ingresos agrícolas y tenían como objetivo mejorar el equilibrio de los mercados con base en un control de producción más efectivo, mayor competitividad de los productos europeos y la protección del medio ambiente, entre otros. Este cambio en la política agraria se reforzó también por los resultados de las negociaciones del GATT. Para contrarrestar los efectos negativos, se promovieron apoyos a la explotación y a los ingresos del sector agrícola en combinación con medidas destinadas a la protección del ambiente natural y actividades adicionales en el agro.

En este mismo periodo se debilitó la llamada solidaridad financiera y tomó su lugar el concepto de la necesidad de redistribución en favor de ciertas categorías de agricultores y regiones que enfrentaban graves problemas, lo cual se especificó en las medidas que se tomaron a partir de 1992.

La reforma contiene recortes a los subsidios en los precios de productos clave que se relacionan con la política del retiro de la producción de tierras cultivables y de restricción de la producción agrícola. Paralelamente empezaron a aplicarse medidas con el objeto de contrarrestar los problemas de bajos ingresos de los campesinos; sobre todo de los más pequeños y menos productivos. Claro que la disminución

de los subsidios, al relajarse los mecanismos protectionistas, afecta a todos los productores pero sobre todo a los que obtenían mayores beneficios. Sin embargo, no hay que olvidar el hecho de que la disminución de la protección, la cual trae disminución de los ingresos, es más dolorosa para los campesinos pequeños y menos productivos, y sus efectos son más patentes en los países miembros menos desarrollados.

La reestructuración de la política agrícola condujo a la evolución de los *Programas Globales para el Mediterráneo*, que ya habían empezado a implementarse desde 1985 en Grecia, en el sur de Italia y en el sur de Francia. Con la aplicación de esta política, favorable a los países con problemas de desarrollo graves, se dio la oportunidad de crear lugares de ocupación para los campesinos que se retiraran de la agricultura o para los que estuvieran buscando una segunda actividad para complementar sus ingresos, los cuales estaban disminuyendo por el cambio en la orientación de los mecanismos de protección que antes caracterizaban a la Política Agraria Común.

Lo anterior se trató de solucionar con las siguientes tres medidas: a) una indemnización que se proporcionaba directamente a los productores, siempre y cuando disminuyeran su producción dejando tierras fuera del cultivo, b) un fortalecimiento de los apoyos a favor de las unidades de producción más débiles y c) el mantenimiento de un número suficiente de agricultores para proteger el ámbito agrario. La reforma contenía también apoyos para las actividades que tuvieran como meta la protección del ambiente, el mantenimiento de la naturaleza y los paisajes y estímulos, el empleo de las tierras agrícolas para otros usos.

Con la reformulación de la Política Agraria Común en 1992, se dio prioridad a países como: Irlanda, España, Portugal, Italia y Grecia. De tal manera que a través de obras de infraestructura, el apoyo a nuevas empresas y la prestación de nuevos servicios se pudiera avanzar en forma paralela a los países más desarrollados y lograr así una igualdad. Claro que la posición geográfica y la experiencia histórica de cada país lo hacen único, con problemas y necesidades diferentes.

En general, podemos decir que la reciente reforma de la política agraria es un cambio sustancial, y se ha logrado un avance importante que va desde el apoyo a los productores con precios de garantía, hasta su apoyo con pagos inmediatos, acompañados de

medidas que tienen como objetivo influir en sus formas de producción.

La política agraria y los intereses de los países miembros

Más de tres décadas después de la fundación de la Comunidad Económica Europea y la implementación de la Política Agraria Común, las estructuras agrarias y los intereses agrarios de cada país miembro se diferencian todavía de manera importante. Eso tal vez es un resultado inevitable de la diferente marcha histórica en lo político y social de cada país, y de sus hechos físicos y atmosféricos diferentes. Pero en todos los países se observa diacrónicamente la disminución del sector agrícola. En 1960 el 21 por ciento del conjunto de los trabajadores de la comunidad se ocupaba en la agricultura y la ganadería, en 1970 este porcentaje disminuyó a 13 por ciento y en 1990 abajo del 7 por ciento. En el transcurso de 20 años, más de 800 000 unidades agrícolas desaparecieron y a pesar de que las regiones agrícolas cubren el 80 por ciento del territorio de la Unión Europea, en ellas habita sólo el 5 por ciento de la población.

La implementación de la Política Agraria Común tiene repercusiones diferentes en la agricultura de los países miembros, de acuerdo al nivel de desarrollo y las características específicas de cada país. Al mismo tiempo la Política Agraria Común trata de uniformar paulatinamente las estructuras del sector agrícola entre los países, los cuales siguen una marcha común de integración. La creación de un marco institucional común de desarrollo de la agricultura, o sea la Política Agraria Común, para todos los países miembros, significó dar igual tratamiento a sujetos desiguales y diferentes. Es decir que los campesinos de los diferentes países miembros son tratados de igual manera, lo cual, como es de esperarse, crea serios problemas a los menos desarrollados y exige políticas de reestructuración y de redistribución. A continuación haremos un breve análisis de los mecanismos de la Política Agraria Común y el bloqueo de los mismos en su implementación que provienen del carácter multifacético de los intereses agrícolas.

En los países que forman la Unión Europea, el sector agrícola tiene una importancia y un lugar diferente al conjunto de la economía, a su contribución en el Producto Nacional Bruto (PNB), al empleo, al comercio exterior, como también al de la productivi-

dad del sector agrícola y a los ingresos que provienen de él. Por lo general, los países se agrupan en dos categorías: la primera integrada por Grecia, Italia, Portugal, España e Irlanda; y la segunda por el resto de los países del centro y del norte europeo.

En relación a la contribución del sector agrícola en el PNB, se observa que éste es muy importante en el primer grupo de países (del sur, los pobres o los de la periferia). En esos países la importancia de la agricultura es más alta que la media en la Unión Europea, tanto para la creación de ingresos, como también para la ocupación de la población (EUROSTAT). Se observa que en países como Francia, Holanda y Dinamarca, a pesar de que el sector agrícola no es tan importante en relación a la ocupación y a la contribución al PNB, los porcentajes de sus exportaciones son más altos que la media en la Comunidad Europea. Estas observaciones nos indican que en la Comunidad Europea existen países miembros "ricos" que tienen importantes intereses económicos en la conservación y el desarrollo del sector agrícola.

La crítica situación que enfrentan los países "pobres" radica en el problema de los bajos rendimientos de su sector agrícola y por ende, en la crítica viabilidad de las explotaciones del sector agrícola. Debido a ello, se plantea a nivel de la Unión Europea la cuestión de los rendimientos desiguales, los cuales se relacionan con las diferencias existentes: a) en el tamaño de las unidades agrícolas, b) en el valor agregado por cada unidad de trabajo anual (productividad del trabajo), y c) en el ingreso agrícola.

En relación al tamaño medio de las explotaciones agrícolas (EUROSTAT) observamos que la relación entre el menor tamaño de la unidad que se encuentra en Grecia y el mayor que se encuentra en Inglaterra es de 1:18 aproximadamente. La masa de pequeñas unidades productivas que existen sobre todo en Grecia, Italia y Portugal, significa también una masa de pequeños productores con ingresos muy bajos y una gran gama de múltiples ocupaciones. A esta diferencia en la Unión Europea, corresponden intereses y formas de reivindicación diferentes entre los pequeños y los grandes productores de Inglaterra, Francia y los demás países. Claro está que el tamaño de la unidad productiva no define en términos absolutos la rentabilidad de la misma ya que de hecho, existen diferentes métodos de producción y diferentes valores en los bienes producidos; aunque sigue siendo un factor importante. Se puede observar que en los países con

un "capitalismo maduro", como es el caso de Inglaterra, el tamaño de las unidades de producción agrícola es mayor que el de cualquier otro país miembro de la Unión; y al contrario, en Grecia, un país en el que por razones históricas las relaciones capitalistas no pudieron madurar, el tamaño de estas es el más pequeño en toda la Unión Europea.

Por otro lado, la relación entre la productividad del trabajo en las unidades agrícolas, en los casos extremos de Holanda por un lado, y de Portugal por el otro, es de 1:14 aproximadamente. La misma relación existe entre los ingresos agrícolas (EUROSTAT). Se observa también que el porcentaje del trabajo asalariado en la agricultura en relación a la suma del volumen del trabajo, puede ser índice de la penetración de las relaciones capitalistas en ese sector (véase cuadro 1). El trabajo asalariado agrícola se observa sobre todo en países más avanzados como en Inglaterra, Luxemburgo y Dinamarca. Aunque hay que destacar que el monto del trabajo (no familiar) en la agricultura, se relaciona no sólo con el tamaño medio de las unidades agrícolas, sino también con factores como intensidad productiva, los tipos de cultivo, el grado de la mecanización del trabajo, etc.

Las repercusiones de la política agraria sobre Grecia, España y Portugal

Grecia y la política agraria europea

Grecia antes de su inserción en la Comunidad Económica Europea en 1981, tenía ya serios problemas estructurales y un nivel de productividad inferior al de los otros países miembros. Su sector agrícola se caracterizaba por pequeñas unidades de producción,³ condiciones climáticas relativamente secas, un suelo montañoso⁴ que contribuía al bajo rendimiento y a un alto costo de producción para la mayoría de los productos. Y finalmente, por la baja competitividad del sector, derivada del hecho de que gran parte de

su población se dedicara al mismo (aproximadamente el 25 por ciento del total de la población económicamente activa en 1981).

Los primeros años que siguieron a la incorporación de Grecia a la Comunidad Económica Europea, la producción agrícola fue lo suficientemente alta como para cubrir las importaciones con las respectivas exportaciones de bienes agrícolas. Esto, claro, se logró bajo condiciones de proteccionismo arancelario en el que las importaciones eran objeto de permisos estatales (*state licences*), además de que funcionaban los mecanismos clásicos de intervención en el mercado y de subsidios en caso de sobreproducción. La política nacional tenía como objetivo el mejoramiento del nivel de vida del sector agrario y contenía estímulos para que se efectuasen cambios en la estructura de la producción y se modernizara. Inicialmente el estímulo se concretaba al subsidio y a los préstamos a mediano y largo plazo. La inserción del país en la Comunidad Económica Europea tuvo como resultado la implementación inmediata de la Política Agraria Común y la paulatina suspensión de los aranceles en el comercio de los productos agrícolas con los otros países miembros.

De acuerdo a los datos de estadística nacional, el volumen de la producción agrícola se mantuvo prácticamente estable durante toda la década de los ochenta. En algunos productos como el algodón, trigo duro, remolacha y aceite de oliva, la producción aumentó considerablemente y al contrario, disminuyó en los casos del trigo blando, vino y carne de res. En algunos casos, el alza del precio al productor fue acompañado por un alza en el volumen de la producción, como por ejemplo en el caso del algodón. En otros casos, el aumento de la producción se debió al alza en el rendimiento —como el maíz—, o bien a un alto apoyo económico directo, como en los casos del trigo duro y la carne ovina.

La diferente evolución de los precios puede atribuirse a tres factores: 1) al grado de efectividad de los mecanismos de apoyo de la política agraria, los cuales difieren de un producto a otro; 2) a las condiciones concretas en el mercado nacional, y 3) a la intensidad del antagonismo dentro de la Comunidad, independientemente de los mecanismos intervencionistas. Conforme más grande es la cantidad de excedente de un producto a nivel de la Comunidad, tanto más grande es la tendencia al antagonismo; por ejemplo, en el caso del trigo blando. En algunos produc-

³ El total de unidades productivas agrícolas es de 1.050.000 aproximadamente. De éstas, el 14.20 por ciento es de hasta 0.9 has, el 37.8 por ciento es de 2.9 has y el 31.7 por ciento es de 3 a 4.9 has. Así que el 85 por ciento, aproximadamente, de las unidades es hasta 4.9 has, sólo un 15% está en la categoría de 5 a 9.9 has.

⁴ En general, Grecia tiene campos pequeños que se encuentran dispersos en todo su territorio excepto algunas regiones con campos más grandes de la media nacional.

Cuadro 1
Evolución de la ocupación en la agricultura y las demás ramas de la producción

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
		UE 12	Bélgica	Dinamarca	Alemania	Grecia	España	Francia	Irlanda	Italia	Luxem- burgo	Holanda	Portugal	Reino Unido	USA	Japón
Total de la población	1970	121158	3555	2345	26169	3133	12219	20623	1047	19312	139	4679	3373	24583	78678	50940
ocupada en las ciudades	1980	125036	3607	2492	26528	3355	11549	21644	1143	20413	156	4970	3973	25211	99303	55360
	1990	132847	3675	2630	27088	3719	12578	22098	1123	21215	186	6268	4479	26888	117914	62490
	1991	132992	3686	2607	28537	3632	12608	22142	1122	21410	194	6444	4602	26007	116877	63690
	1992	132219	3753	2584	28708	2685	12359	22008	1127	21270	199	6576	4512	25438	117598	61630
	1993	129440		2574	28254	3729	11826	21781	1134	20152	203		4424	25044		
Agricultura	1970	13.4	5.1	12.9	8.6	40.8	21.1	12.8	26.9	20.1	8.7	6.2	29.2	3.3	4.5	17.4
(%) total de la población	1980	9.5	3.2	8.1	5.3	30.3	19.3	8.2	18.3	14.2	4.8	4.9	26.6	2.7	3.6	10.4
ocupada en las ciudades	1990	6.5	2.7	5.7	3.5	23.9	11.8	5.6	14.9	8.9	3.3	4.6	18.1	2.2	2.8	7.2
	1991	6.2	2.7	5.5	3.3	22.2	10.7	5.4	13.8	8.5	3.3	4.6	10.1	2.2	2.8	7.2
	1992	5.8	2.5	5.5	3.1	21.9	10.1	5.2	13.6	8.2	3.1	4.6	11.6	2.3	2.9	6.4
	1993	5.6		5.4	3.1	21.3	10.1	5.1	12.7	7.5	2.9		11.7	2.2		
Industria	1970	41.6	43.2	36.5	49.3	25.1	35.5	80.8	20.8	00.0	44.2	00.2	32.8	40.1	34.4	35.7
(%) del total de la población	1980	37.8	35.2	29.4	43.7	30.2	34.1	36.1	32.5	37.3	38.2	31.4	36.5	38.1	30.4	35.3
ocupadas en las ciudades	1990	32.4	28.7	26.6	39.8	27.7	33.4	30.1	28.6	32.7	30.8	26.3	34.6	29.1	26.2	34.1
	1991	31.9	28.5	26.4	39.2	27.5	33.1	29.5	28.8	32.3	29.7	25.5	33.7	27.8	25.3	34.4
	1992	31.2	27.5	25.8	38.3	27.1	32.4	28.7	28.2	32.2	29.3	25.1	33.2	26.9	24.6	34.6
	1993	30.5		25.3	37.1	24.2	30.7	27.7	27.5	33.1	28.8		33.1	26.2		
Servicios	1970	44.9	52.2	50.9	42.1	34.2	37.4	47.5	43.1	40.5	46.7	54.9	37.7	51.8	61.1	46.9
(%) del total de la población	1980	52.7	61.7	62.7	51.1	39.5	44.6	66.7	40.2	40.1	57.1	08.2	30.8	69.4	65.9	54.2
ocupadas en las ciudades	1990	61.1	68.5	67.6	66.7	48.3	54.8	64.4	56.3	58.5	65.9	69.1	47.4	68.7	70.9	58.7
	1991	62.1	68.8	68.1	57.5	50.3	56.3	65.1	57.4	59.2	67.1	69.9	48.7	69.8	71.8	58.9
	1992	88.1	70.1	70.1	58.6	61.1	57.5	66.1	58.2	59.6	67.7	70.3	55.2	70.8	72.5	59.1
	1993	64.1			59.9	54.4	59.2	67.2	59.8	59.6	68.2		55.4	71.6		
Participación de los asalariados en la ocupación agrícola (%)	1970		10.7	20.5	13.1		31.6	21.3	13.1	31.9	13.3					5.3
	1980	26.4	13.1	25.1	18.1	5.1	27.8	18.3	12.9	37.5	16.2	22.5	22.8	59.7		7.8
	1990	28.7	17.9	36.1	22.8	3.9	31.8	21.1	13.6	42.2	24.2	35.6	18.9	55.2		9.3
	1991	29.1	18.2	36.5	23.4	3.8	34.5	21.7	14.8	40.8	24.6	36.5	16.7	55.5		10.1
	1992	29.1	18.9	36.6	23.4	3.5	32.1	22.5		42.8	25.1	36.7	18.4	48.3		11.2
	1993	28.2		27.1	22.0	4.5	31.1	23.5		40.2	26.7		16.7	50.5		

Fuente: EUROSTAT (1993).

tos, sobretudo en los granos, los precios se mantuvieron debido a la preferencia de los consumidores griegos, pero las alzas en los precios fueron menores a la inflación. En otros productos, auténticamente mediterráneos como el algodón, el tabaco, el vino y el aceite de oliva, las alzas fueron muy cercanas o más altas al nivel anual de inflación.⁵

La evolución de los precios en los productos agrícolas griegos favoreció sobre todo a aquellos bienes en los cuales la Comunidad Europea, en su conjunto, era deficiente. Las altas y bajas en la producción de los distintos productos no condujeron al incremento del volumen de producción, sino que empeoraron el desequilibrio entre la producción agrícola y la ganadera. Este fue un resultado de la combinación de la presión por la competencia al importar productos de otros países miembros de la Comunidad y las dificultades de la agricultura griega en su modernización.

La puesta en práctica de la Política Agraria Común durante la década de los ochenta transformó el conjunto de la política agrícola nacional: los mecanismos de apoyo a los precios agrícolas cambiaron en relación a su contenido y prioridades; y el antagonismo en el país se intensificó debido a la liberación de importaciones de productos agrícolas de países miembros de la Comunidad. No obstante, la productividad media del trabajo siguió siendo excesivamente baja: el incremento de la producción fue tan sólo del 0.5 por ciento, y la disminución de la población económicamente activa dedicada al sector agrícola fue del 2.1 por ciento en el periodo de 1980 a 1990. Parece que el aumento en el ingreso del sector no se acompañó de cambios estructurales, debido a la falta de interés por parte del Estado y los agricultores en invertir. Por ejemplo, las inversiones públicas a precios estables presentaron una disminución del 2.7 por ciento entre 1980 y 1989; y las inversiones por parte de los agricultores disminuyeron en un 4.3 por ciento en el mismo periodo. Esta reducción fue parte de la disminución global debido a la crisis del presupuesto y a la prioridad que se dio a los gastos en el consumo con el objeto de que se asegurara la paz social y la reelección del gobierno en turno.

Las razones específicas a las que se debe la disminución de las inversiones agrícolas fueron: el aumento de los intereses de los préstamos agrícolas; resul-

tado de la alta inflación, la falta de confianza en el futuro del sector agrícola por parte de los agricultores más ricos, el rechazo por parte de los jóvenes a ocuparse en este sector, el alza de la renta de la tierra agrícola y la tendencia creciente de los agricultores a ejercer otras profesiones. Por otro lado el ingreso agrícola (como resultado de la suma del valor agregado agrícola después de sumar los subsidios y restar los impuestos y la devaluación) presentó un mayor incremento en comparación a la producción global entre 1980 y 1989 (41.9 por ciento para el ingreso agrícola y 18.2 por ciento para el producto). Esto se debió al aumento del alza anual de los subsidios directos por la implementación de los mecanismos de apoyo de la Política Agraria Común al ingreso agrícola. Estos subsidios estaban contenidos en los precios de productor y de esta forma aumentaban el precio de los productos y por ende el ingreso agrícola. El alza de la media anual de los subsidios del Fondo Económico de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) fue del 53.7 por ciento y los subsidios nacionales del 14.4 por ciento.⁶

Por ejemplo, en 1987 el ingreso que obtuvieron los agricultores griegos gracias a la protección del exterior conferida por los mecanismos de la Política Agraria Común correspondieron al 35 por ciento del producto agrícola de ese año (la mayor parte de esta ganancia se cargaba al costo financiero del FEOGA y al presupuesto griego, el resto provino de los consumidores griegos y de los de la Comunidad). De acuerdo a las cuentas hechas, de cada 100 dracmas que recibían los agricultores griegos, el 42.2 por ciento eran subsidios directos e indirectos de todo tipo. Al mismo tiempo, la producción disminuía como consecuencia de una década de poca inversión y de la permanencia de estructuras e instituciones arcaicas.

El antagonismo internacional de un sector de la producción puede definirse en buena medida por sus exportaciones en relación a las importaciones de productos parecidos en el mercado local. Antes de la inserción de Grecia a la Comunidad Económica Europea, el grado de cobertura de las importaciones de los productos agrícolas con las exportaciones era del 105.6 por ciento. Esto indica que las exportaciones de la producción griega rebasaban las necesidades del país en importaciones del extranjero. En 1980, el índice comercial de los productos agrícolas con respec-

⁵ N. Maraveyas, *Greece and EC membership evaluated*, New York, 1994, p. 61.

⁶ *Idem.*, p. 68.

to a la Comunidad Europea era del 139.3 por ciento. Durante la década que siguió a la inserción del país en la Comunidad, estos índices empeoraron, y en 1989 el índice comercial de Grecia llegó al 90.8 por ciento con respecto al mundo y al 88.5 por ciento en relación a los países de la Comunidad Europea. De esta manera, Grecia se hizo un país deficiente en productos agrícolas como resultado de la liberación de las importaciones y de su incapacidad para mejorar su producción con bienes de mejor calidad y más baratos. Concretamente, las importaciones presentaron un incremento medio anual del 38.3 por ciento de 1980 a 1989 y las exportaciones sólo de un 31.5 por ciento.

Grecia importaba productos de ganado mayor y lácteos de la Comunidad debido a la preferencia comunitaria; pero no podía exportar frutas ni legumbres a altos precios porque la preferencia comunitaria era restringida. Además, la elevada inflación encaminó a los agricultores griegos a demandar un incremento en los precios, lo cual pudieron satisfacer los gobiernos a través de devaluaciones y el cambio en la paridad verde (relación dracma y ECU). Sin embargo, esta medida contribuyó a la disminución de la competitividad internacional de los productos agrícolas griegos.

España y la política agraria europea

La incorporación de España a la Comunidad Económica Europea (a principios de 1986) se realizó cuando la Política Agraria Común ya se había modificado. El periodo de transición para el ajuste de España se definió en 12 años, o sea hasta el año 1998; sin embargo, las reglas no la han favorecido especialmente. En esa época, una de las resoluciones básicas del Consejo Agrícola fue congelar en adelante la mayoría de los precios agrícolas. Esta táctica no benefició a España sino hasta 1991, cuando tuvo que enfrentar una sobrevaluación de la peseta y al sistema de sustentación de los precios anuales para lograr el nivel europeo. Así, el precio en pesetas continuó en alza para un número importante de productos.

Los exportadores tradicionales (de aceite de oliva, aceitunas, vino y cítricos) tenían la esperanza de que sus ventajas comparativas resultarían efectivas durante el periodo de transición. Otros productores especialmente de frutas y verduras, esperaban que su nivel de exportación mejorara a través de la mayor libertad del comercio. Pero el desarrollo de es-

tos productos (como es el aceite de oliva y las verduras) depende de las condiciones que crea el dominio de las transnacionales, cuyas estrategias influyen en el comportamiento de los mercados. Las empresas transnacionales europeas absorben a las empresas españolas menores, como una parte de su estrategia en el mercado común, lo mismo que otros grupos transnacionales, como por ejemplo la Oficina de Inversiones de Kuwait, que hizo importantes inversiones en la agro-industria española. El peso del sector agrícola en la economía de España y el porcentaje de población que se ocupaba en éste, era más alto que la media europea (16 por ciento de la población activa contra el 7 por ciento de la Comunidad Económica Europea de los diez países de entonces).

El desempleo fue la consecuencia más importante de los problemas de la economía española, el cual actualmente afecta al 23 por ciento de la población económicamente activa, el más alto de la Unión Europea. La concentración de la sobreproducción en varios productos como mantequilla, granos y carne bovina, junto con los problemas financieros en la agricultura, a pesar de los programas de mantenimiento de los precios, confirmó la debilidad de la Política Agraria Común para una distribución más apropiada de los recursos. La acusación más seria fue que esta política creaba producción que únicamente podía ser comprada por organismos de intervención.

Para la agricultura española la disminución del proteccionismo podría haber significado una eficaz distribución de los recursos, si esto hubiera podido acompañarse de una política selectiva de los ingresos. Ello debido a que el reajuste del sector agrícola se hizo en condiciones menos favorables a las de los otros países de la Comunidad.⁷ Una reestructuración de la producción de maíz en las distintas regiones, acompañada con la importación de tecnología avanzada, una reestructuración del comercio y el apoyo de la agricultura y la industria alimenticia, daría a la agricultura española la posibilidad de enfrentar con optimismo las consecuencias de una paulatina adaptación del comercio dentro del edificio europeo.

Algunas investigaciones son pesimistas respecto a las posibilidades de enfrentar la disminución del poder adquisitivo derivada del congelamiento de los

⁷ Amparo Almarcha Barbaro, *Spain and EC membership evaluated*, New York, 1993, p.52.

precios agrícolas por la política de reestructuración. Otras sostienen que la transición de la agricultura española se relaciona con el cambio de la estructura agrícola, que es independiente de los cambios de la Política Agraria Común, especialmente por lo que se refiere a la reestructuración intersectorial y a los cambios técnicos que exige el crecimiento económico.

En el caso de España, el alto porcentaje de desempleo repercute definitivamente en la conformación de las prioridades básicas. La base de la pirámide poblacional es muy ancha, lo que significa que la población trabajadora crece rápidamente y crea presión en el mercado de trabajo. Más de un cuarto de la población activa en las regiones agrícolas con alto porcentaje de agricultores desempleados, eran parados en 1989. Con miras a que no siguiera aumentando el porcentaje de desempleo, ya muy alto, debieron crearse alrededor de 130 000 lugares de trabajo entre 1991 y 1996 aunque se espera que el sector agrícola perderá en total cerca de 570 000 lugares de trabajo. El sector agrícola tuvo una baja de 100 000 trabajadores entre 1986 y 1989. Es claro que la política agraria creó situaciones de presión en el mercado de trabajo. Una parte importante de las actividades industriales y de servicios en las regiones agrícolas se relacionan con la agricultura, siendo así que la disminución del ingreso de los agricultores tuvo también un resultado negativo en la ocupación en estas actividades interrelacionadas.

Comparación entre Grecia y España

De acuerdo con los datos de la Comisión de la Unión Europea el sector agrícola, en 1993, presentó procesos que eran consecuencia directa e indirecta de las reformas de la Política Agraria Común de 1992 (1993-1994 fue el primer año de la implementación de esta reforma). Las consecuencias más importantes fueron: 1) la disminución de 3 millones 200 mil hectáreas de tierra cultivable con granos y plantas oleaginosas, 2) el consumo de una mayor cantidad de granos para el alimento de animales de la rama ganadera, 3) detención de la disminución de la producción ganadera con un detrimento paralelo de los precios, 4) decremento de excedentes de granos y carnes, y 5) disminución de los precios del productor en un grado importante (-3 por ciento).

En general, el sector agrícola bajo la presión de medidas de revisión presentó ciertos indicios de me-

joría, a pesar de los desequilibrios que sigue teniendo y las repercusiones negativas en el volumen de producción agrícola, el ingreso agrícola y el nivel de vida de los agricultores.⁸ Desde la incorporación de España en 1986, se agudizó el antagonismo de los productos agrícolas, conduciendo a la Comunidad a tomar medidas substanciales, especialmente con respecto a los productos lácteos, el aceite de oliva, el tabaco, el algodón, la remolacha, el vino, las frutas y las verduras.

En relación al aceite de oliva, la Comunidad implementó una política de apoyo al ingreso de los productores de olivos y, simultáneamente, la no extensión del cultivo ya que la producción sobrepasa las necesidades. Por ejemplo en 1992 la contribución de Grecia y España de aceite de oliva a la producción agrícola total fue de 7.9 por ciento y 6.1 por ciento respectivamente (véase cuadro 2). Estudiando la contribución de los países miembros de la Unión Europea en cuanto a la producción total de aceite de oliva, se nota que los proveedores más grandes son Grecia (con el 21.8 por ciento), España (con el 35.9 por ciento) e Italia (con un 36.7 por ciento, que también es el mayor comprador a pesar de su alta producción) y Portugal con un 4.6 por ciento (véase cuadro 2). El resto de los países presenta una producción casi insignificante. Para los productos de aceite, el FEOGA, en 1993 distribuyó 2 342 ECU para Grecia y 8 225 ECU para España.

En relación a la leche y sus derivados, se observó una constante alza en los precios al productor. Así por ejemplo, para Grecia en 1986 el precio base anual medio por litro de leche era de 36.88 dracmas; en 1987 fue de 39.40 y en 1988 43.70. En 1992 la contribución de Grecia a la producción total de leche en la Comunidad fue del 2.5 por ciento y la de España del 5.4 por ciento (véase cuadro 3). El porcentaje de la leche en el total de los productos agrícolas en la Comunidad fue del 16.6 por ciento (véase cuadro 2). Para la leche y sus derivados el FEOGA entregó 7 520 ECU a Grecia y 12 283 a España.

Por lo que se refiere a la producción de tabaco en la Comunidad, aproximadamente 200 000 explotaciones con una extensión cultivable de un hectárea promedio, producen al año 400 000 toneladas de tabaco. En 1992 la participación del tabaco en la pro-

⁸ *Tendencias y números. Agricultura comunitaria*, Oikonomikos taxidromos, Atenas, 1993.

Cuadro 2
Participación de los productos en la producción agrícola total, año 1993

Mercancías de Mercado Común	UE 12	Bélgica	Dinamarca	Alemania	Grecia	España	Francia	Irlanda	Italia	Luxemburgo	Países Bajos	Portugal	Reino Unido
Trigo	6.2	2.7	8.4	5.0	4.3	3.8	7.6	1.4	4.8	2.0	0.8	1.6	10.8
Alfalfa	0.1	0.0	0.7	0.9	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.3	0.0
Avena	0.1	0.0	0.2	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2	0.1	0.3	0.0	0.1	0.3
Cereales	1.8	0.7	3.2	2.4	0.3	3.3	2.0	2.1	0.4	2.2	0.2	0.1	3.6
Maíz	2.0	0.0	0.0	0.5	3.0	0.6	4.7	0.0	3.4	0.0	0.1	2.1	0.0
Arroz	0.4	0.0	0.0	0.0	0.6	0.5	0.1	0.0	1.4	0.0	0.0	1.0	0.0
Remolacha	2.4	4.8	2.4	3.7	1.5	2.1	2.9	1.7	1.6	0.0	1.9	0.0	2.1
Tabaco	0.7	0.1	0.0	0.1	5.3	0.5	0.2	0.0	1.0	0.0	0.0	0.5	0.0
Aceite de oliva	1.8	0.0	1.4	0.0	7.9	6.1	0.0	0.0	4.3	0.0	0.0	4.5	0.0
Semillas de aceite	0.9	0.1	0.5	0.8	0.1	1.2	2.9	0.0	0.5	0.4	0.0	0.2	1.4
Frutas	4.7	3.9	1.8	7.4	7.5	6.7	3.3	0.2	4.8	1.2	1.5	5.0	2.1
Legumbres	9.5	13.8	0.0	3.4	12.8	15.8	7.1	2.7	14.3	1.0	10.8	9.9	7.6
Otros	1.9	0.1	0.0	0.1	2.5	4.4	1.2	0.0	3.1	0.0	0.1	2.5	0.7
Vino	5.7	0.0	0.0	3.8	2.2	2.7	11.4	0.0	7.8	9.4	0.0	5.8	0.0
Vino de calidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Semillas	0.6	0.1	0.0	0.5	0.1	0.1	1.7	0.0	0.0	0.0	2.1	0.0	0.3
Fibras	0.5	0.1	0.0	0.0	12.2	0.3	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Lupina	0.1	0.1	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Leche	16.6	14.4	25.0	24.0	11.2	7.6	17.9	33.2	11.2	45.5	23.0	13.7	23.9
Carne bovina	12.0	20.0	8.2	14.2	3.3	7.4	15.0	39.1	9.8	27.1	10.7	9.7	14.6
Carne cochino	11.7	19.3	30.9	17.8	3.0	11.3	6.4	5.9	6.8	7.4	13.8	13.9	7.4
Carne borrego	2.1	0.2	0.1	0.4	6.5	4.8	1.3	5.0	0.7	0.0	0.5	3.4	5.4
Huevos	2.4	3.0	1.2	2.9	2.3	3.1	1.7	0.7	2.5	1.0	3.3	3.2	3.5
Aves	4.8	3.6	2.5	2.3	2.9	4.5	6.7	3.0	5.8	0.1	3.8	8.6	7.3
Seda natural	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	89.0	86.8	88.2	90.6	89.5	87.0	93.3	95.2	84.3	97.7	72.6	86.1	91.1
Mercancías sin el mercomun													
Papas	1.8	3.4	1.4	1.7	2.6	1.9	1.3	1.6	1.2	1.2	1.9	4.7	2.9
Otros	9.2	9.8	10.0	7.7	7.7	11.1	5.4	3.2	14.5	1.1	25.5	9.2	6.0
Subtotal	11.0	13.2	11.4	9.4	10.3	13.0	6.7	4.8	15.7	2.3	27.4	13.9	8.9
Total	100.0	100.0	200.0	100.0	99.8	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Valor en mil-ECU	197563.0	6357.0	6058.0	26215.0	8486.0	17003.0	43997.0	4419.0	31272.0	196.0	1522.0	3934.0	18002.0

Fuente: La situación de la agricultura en los países de la Unión Europea, Comisión, Bruselas, 1994.

Cuadro 3

Participación de los países-miembros en la producción agrícola total, año 1992 UE 12=100 (en%)

Productos del Mercomún	Bélgica	Dinamarca	Alemania	Grecia	España	Francia	Irlanda	Italia	Luxemburgo	Países Bajos	Portugal	Reino Unido
Trigo	1.8	4	11.2	3.5	6.5	37.9	0.8	14.8	0	1.3	0.5	17.7
Alfalfa	0.5	14.7	83	1	4.8	4.8	0	0.6	0.1	1.4	4.1	1.4
Avena	1.4	3.8	0.9	1.6	10	23.5	5.7	19	0.3	1	2.4	27.9
Cereales	1.5	5.8	18.4	0.1	11.1	35.3	3.8	4.2	0.1	0.8	0.1	22.3
Maiz	0	0	3.4	6.8	6.9	67	0	28.4	0	0.1	1.9	0
Arroz	0	0	0	4.7	23.9	5.4	0	63.3	0	0	4.8	0
Remolacha	6.2	2.7	21.9	2.9	8.6	25.4	1.6	16.1	0	6.9	0	9.5
Tabaco	0.2	0	1.9	46.7	8.8	6.6	0	28.7	0	0	1.3	0
Aceite de oliva	0	0	0	21.8	35.9	0	0	36.7	0	0	4.6	0
Semillas de aceite	0.2	4	12.5	0.7	8.5	35.9	0	12.5	0	0.2	1.6	14.8
Fruta	2.6	0.3	22.2	6.4	18.8	13.8	0.1	31.1	0	2.1	1.9	4.3
Legumbres	4.6	0.6	5	5.8	20.2	15.1	0.8	31.2	0	0.1	0.2	7.2
Vinos	0	0	9.4	1.6	8	49.6	0	31.8	0.2	0	1.8	0
Vinos de calidad	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—	—
Semillas	0.8	3.9	11.8	0.9	1.9	57.6	0	0	0	28	0	5.4
Fibras	0.5	0	0	77.6	19.6	1.9	0	0	0	0.3	0	0
Lupina	2.7	0	73.7	0	5.7	3.7	0	0	0	0	0	15.7
Leche	2.8	4.7	30.3	3.6	5.4	33.4	4.3	12.8	0.2	10.7	1.5	12.4
Carne res	5.1	2.3	16.6	1.2	6.8	27.3	7	14	0.2	7.2	1.5	10.8
Carne cochino	7.1	9.8	21.2	1.3	12.6	13.8	1.2	11.6	0.1	12.3	2.1	6.4
Carne borrego	0.2	0.1	2.5	13.5	29.2	13	4.9	6.3	0	2	2.9	21.3
Seda natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	3.5	3.5	14.9	4.4	11.3	26.9	2.6	18.4	0	5.8	1.4	9.2
Huevos	3.6	1.3	16.7	4.6	15.4	14.9	0.6	18	0	10.4	2.4	12.1
Aves	2.3	1.6	6.7	2.8	11.5	31.1	1.6	21	0	6.2	3.2	13.4
Otras legumbres	0.1	1.9	0.5	6.6	28.6	21.6	0	35.3	0	0	1.2	4.8
Subtotal	2.2	1.6	8.1	4.1	16.1	24.8	1	23.2	0	6	2.6	11.3
Productos fuera de Mercomun												
Papas	4.1	3.5	13.2	4.2	13.7	11	2	14.9	0.1	11.9	4.6	17.3
Otros	3	3.1	11.4	3.8	14.6	12	0.8	29.6	0	28.8	3.5	5.5
Subtotal	3.1	3.2	11.7	3.9	14.5	11.8	1	27.2	0.1	26	3.7	7.5
Total	3.3	3.3	13.9	4.3	12.1	22.7	2.2	19.1	0.1	8.1	1.8	9.2

Fuente: La situación de la agricultura en los países de la Unión Europea, Comisión, Bruselas, 1994.

ducción agrícola total de Grecia fue del 5.3 por ciento y en España del 0.5 por ciento (lo mismo que en Portugal). En 1993 la contribución griega de tabaco al total de la producción agrícola de la Comunidad fue del 46.7 por ciento, la de España fue del 8.8 por ciento; la italiana del 28.7 por ciento y la de Francia del 6.6 por ciento (véase cuadro 3). En el primer año de implementación de la reformada Política Agraria Común (1993-1994) se provocaron más respuestas negativas que positivas en la rama del tabaco, y en los

sectores relacionados con él, ya que productores y diversos sectores fueron obligados a un ajuste difícil.

Es decir, con la implementación del nuevo régimen de política agraria disminuyeron los apoyos comunitarios y, de acuerdo a la nueva filosofía, la producción debía responder a las necesidades del mercado para lograr una eficaz distribución del tabaco y evitar la sobreproducción, la compresión de los precios y los gastos sin sentido. Claro, con esta política muchos productores fueron empujados hacia una

nueva situación, es decir, hacia una producción con variantes específicas y determinadas cualidades, precios, etcétera. Lo que se pretendía con la nueva reestructuración de la política agraria, era lograr la transformación de la composición del cultivo de tabaco en el Mediterráneo a favor de las variantes americanas.

La producción de algodón, antes de 1985, no cubría las necesidades de mercado de la Comunidad Económica Europea. En 1980, el grado de autosuficiencia era del 78.2 por ciento, en 1986 alcanza el 110.4 por ciento y en 1988 el 141.8 por ciento. Para Grecia eso tuvo repercusiones positivas para su comercio exterior de algodón, ya que si bien en 1985 exportaba 38 mil toneladas, en 1993 alcanzó 106 mil. También en el caso de España se observa un aumento en las exportaciones de algodón de 8 mil toneladas en 1985 a 16 mil en 1993. Las importaciones siguieron disminuyendo, de 50 mil toneladas en 1985 pasaron a 7 mil en 1993 en Grecia y lo mismo sucedió en España pero con menor intensidad: empezó con 88 mil toneladas en 1985 y bajó a 79 mil en 1993. También los precios de compra al productor de algodón cambiaron en estos años (por ejemplo en Grecia desde 33 dracmas el kilo en 1980 pasó a 138 dracmas en 1988). La rama de algodón es un caso de intereses contrarios entre Grecia y España.

En cuanto a la producción de vino, la contribución de Grecia en su producción agrícola total de vino en 1993 fue del 2.2 por ciento y en España del 2.7 por ciento. Este país exportaba en 1992 4 millones 221 mil hectolitros en la Unión Europea. En 1992 la producción de vino significó el 5.7 por ciento de la producción agrícola global de la Unión. Para España esa contribución es de 8.0 por ciento y para Grecia es de 1.6 por ciento. Los productores más importantes en la Unión Europea son Francia con 49.6 por ciento e Italia con 31.8 por ciento. En Grecia se dio una mejora importante en la producción de vino pero no hay que dejar de lado el hecho de que el vino griego enfrenta problemas de distribución debido a las fallas en el cultivo, la recolección, la elaboración y la igualación, etcétera. El FEOGA en 1993 entregó 36 648 millones de ECU de los cuales 2 342 millones fueron para Grecia y 8 225 para España. En relación al grado de autosuficiencia, la producción de vino en la Comunidad supera las necesidades de los países miembros (por ejemplo en 1988, 120 por ciento).

Finalmente, la rama de frutas frescas y legumbres representa el grupo de productos agrícolas más gran-

de en volumen y en valor de exportaciones de los países del Mediterráneo. La contribución de Grecia en el total de la producción agrícola europea de frutas frescas en 1992 fue del 6.4 por ciento, y de verduras del 5.8 por ciento. España contribuyó con un 18.8 por ciento y con un 20 por ciento respectivamente. Después de España, Italia y Francia, Grecia es uno de los grandes exportadores de hortalizas frescas y también industrialmente transformadas entre los países europeos. En algunos de esos productos incluso, está dentro de los primeros 5 o 10 lugares internacionalmente, como en el caso de los cítricos, las uvas de mesa, los pepinos, los duraznos, albaricoques y otros. Solamente la categoría de hortalizas registró en 1992, el 38 por ciento de las exportaciones de productos agrícolas griegos. En total las exportaciones griegas de productos agrícolas representaron en 1990 el 29.6 por ciento y el 33.4 por ciento en 1992. A pesar de que Grecia tiene mayores cantidades para exportar, tiene también condiciones que le impiden hacerlo debido, básicamente, al alto costo de producción, la mala organización de los transportes (ésta empeoró aún más en los últimos cinco años con la guerra en Yugoslavia), el empaquetado y la igualación. El FEOGA contribuyó para el apoyo de las hortalizas dando 36 648 millones de ECU, Grecia recibió 2 039 millones de ECU y España 24 568 millones de ECU.

Datos comparativos de la agricultura de Grecia y Portugal

a) Estructuración de las unidades productivas agrícolas. Entre los países de la Unión Europea existen muchas diferencias en relación al tamaño de las unidades de explotación agrícola. En Grecia y en Portugal, aproximadamente las tres cuartas partes de las unidades agrícolas tienen una extensión menor de cinco hectáreas cada una. Las explotaciones agrícolas con extensión de más de 50 hectáreas, tanto en Grecia como en Portugal, prácticamente no existen —sólo en un pequeño porcentaje—. El total de las unidades agrícolas en Portugal disminuyó considerablemente (18.3 por ciento), y en Grecia (3.6 por ciento). Esta tiene un mayor número absoluto de explotaciones agrícolas que Portugal y una mayor cantidad de tierras arables. El porcentaje de la tierra utilizada durante el periodo de 1987-1991 disminuyó en un 3.3 por ciento en Grecia y un 1.4 por ciento en Portugal (EUROSTAT).

Durante el periodo 1987-1991 se observa también una disminución en los cultivos permanentes en Grecia, pero aumentan en Portugal. En el mismo periodo, en Grecia disminuye el cultivo de granos y viñedos. En Portugal disminuye en una quinta parte aproximadamente las tierras dedicadas al cultivo de granos, pero aumenta el número de explotaciones de la vid. Así, vemos que Grecia tiene mayor producción en granos y Portugal en viñedos.

En relación a la ganadería, en el periodo 1987-1991 se observa en Grecia una permanente disminución en el número de borregos, puercos y reses. También las tierras de pastoreo disminuyeron. Por el contrario Portugal ha aumentado considerablemente su producción ganadera. En los países del Mediterráneo, y especialmente en Grecia y Portugal el porcentaje de las tierras de pastoreo es más grande comparado con el porcentaje correspondiente a los países del norte de la Unión Europea.

Si observamos los índices del volumen de producción para el periodo de 1988-1992, vemos que Portugal ha aumentado considerablemente la producción final de las extensiones arables y su producción agrícola total rebasa las de Grecia (véase cuadro 4). En otras palabras, Portugal presenta una evolución importante en el sector agrícola.

b) Los precios de los productos agrícolas. Al estudiar los índices de precios agrícolas para el periodo 1985-1992, observamos que: 1) los índices nominales indican un continuo aumento de los precios en Grecia y al contrario en Portugal, existe cierta disminución durante los años 1991-1992, 2) la tendencia de los índices de los precios reales (tomando en consideración la inflación) es de constante baja hasta el año 1992; la mayor disminución se observa en Portugal. Para el total de la Unión Europea y hasta 1994, existe una tendencia constante de disminución de los precios reales de los productos agrícolas. Pero durante el periodo 1993-1994 observamos un aumento de los precios en Grecia de un 3.2 por ciento en precios reales. En el caso de Portugal, la disminución de los precios puede explicarse por el resultado positivo que tuvieron las medidas que tomó el gobierno para el mejoramiento del sector agrícola como: mejorar la infraestructura agrícola, dar apoyos a las explotaciones, procurar la organización y la capacitación, dar el peso a los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales, etc. Por el contrario, en Grecia todavía es neces-

rio mejorar la competitividad de los productos agrícolas y la modernización de la infraestructura en la agricultura.

c) Categorías básicas en el uso de la tierra. De acuerdo a decisiones del Consejo de la Comunidad, los países miembros deberían procurar el traslado de tierras agrícolas para otros usos, como por ejemplo bosques, campos deportivos, etc. Durante el periodo 1991-1992 Grecia disminuyó sus plantaciones permanentes y aumentó las extensiones cubiertas de pasto. Es decir, el aumento de la tierra agrícola que se dio no fue contrario a la decisión del Consejo ya que las nuevas extensiones no se usaron para la producción de bienes agrícolas. En relación a Portugal en el mismo periodo no se observó ningún cambio en relación a las tierras de cultivo pero sí aumentaron considerablemente las tierras cubiertas de pasto. (Véase cuadro 4).

d) El grado de autosuficiencia. La meta de la Unión Europea es la autosuficiencia por lo menos en los productos básicos. Grecia y Portugal de acuerdo a esta lógica, a pesar de que a partir de 1989 tienen una disminución del nivel de autosuficiencia que pasó de 135 por ciento a 100.1 por ciento para Grecia, y de 63 por ciento a 28.6 por ciento para Portugal. Pero, en los años de 1991 a 1992, en los dos países se observa un aumento importante en el grado de autosuficiencia. Así, Grecia llega a 167.8 por ciento y Portugal a 54.6 por ciento. Este aumento se observa por el hecho de que, en el mismo periodo aumentó de manera importante la producción de granos y disminuyeron las importaciones correspondientes. Concretamente, el aumento del volumen de la producción de granos en Grecia pasó de 1 780 toneladas a 3 138; y en Portugal de 298 toneladas a 558; al mismo tiempo las importaciones de granos disminuyeron (164 y 187 toneladas respectivamente). Las exportaciones para este periodo tuvieron un aumento considerable de 841 a 1 307 toneladas en el caso de Grecia y de 33 a 54 toneladas para Portugal. Esa evolución fue acorde a la meta de la Unión Europea de que no debe aumentarse la producción de los productos agrícolas básicos si ésta no tiene una salida, ya sea al interior o al exterior, de tal manera que no haya sobreproducción.

e) Los ingresos agrícolas. En Grecia, al principio de la década de los ochenta el ingreso agrícola alcanzaba un nivel satisfactorio; aunque se agravó en el periodo 1985-1987 alcanzó nuevamente un peque-

Cuadro 4
Extensiones agrícolas en uso y extensión de bosques

1	2	3	4		5		6		7		8		9		10		11		12		13
			1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas en uso	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas en uso	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas en uso	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas en uso	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas en uso	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas en uso	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas en uso	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas en uso	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas en uso	
Fuer 12	1000 EKT	1992	66561	52.1	48618	38.3	11771	9.3	126813	100.0	57279	25.3									
	%	1992/1985	-0.2	—	-0.4	—	-0.2	—	-0.3	—	1.0	—									
	%	1992/1991	-1.2	—	0.0	—	-0.5	—	-0.5	—	0.3	—									
Bélgica	1000 EKT	1992	809	58.8	528	38.3	18	1.3	1388	11	617	20.2									
	%	1992/1985	1.2	—	-2.7	—	3.7	—	-0.3	—	0.0	—									
	%	1992/1991	0.3	—	-5.2	—	5.7	—	-0.5	—	0.0	—									
Dinamarca	1000	1992	2756	92.6	208	7.0	12	0.4	2785	2.2	445	10.3									
	%	1992/1985	0.8	—	-0.9	—	-0.1	—	0.7	—	-1.5	—									
	%	1992/1991	-0.5	—	-1.9	—	6.5	—	-0.6	—	0.0	—									
Alemania	1000 EKT	1992	7318	61.3	4294	36.9	184	1.5	11893	9.4	7401	29.8									
	%	1992/1985	0.2	—	-0.9	—	0.2	—	-0.3	—	0.1	—									
	%	1992/1991	0.2	—	-0.7	—	0.1	—	-0.2	—	0.0	—									
Grecia 43.6	1000 EKT	1992	2925	50.9	1789	31.2	1052	18.3	5741	4.5	5755										
	%	1992/1985	0.1	—	0.0	—	0.4	—	0.0	—	0.0	—									
	%	1992/1991	0.0	—	0.0	—	0.3	—	0.0	—	0.0	—									
España	1000 EKT	1992	15201	57.8	5844	23.7	4889	18.1	27039	21.3	15915	31.5									
	%	1992/1985	-0.3	—	-2.0	—	0.8	—	-0.5	—	3.5	—									
	%	1992/1991	-0.1	—	-6.4	—	-0.1	—	-2.2	—	0.4	—									
Francia	1000 EKT	1992	17813	58.7	11093	36.6	1209	3.9	30690	24.2	14870	27.1									
	%	1992/1985	0.1	—	-1.3	—	-1.3	—	-0.5	—	0.2	—									
	%	1992/1991	0.1	—	-1.0	—	-0.4	—	-0.3	—	0.3	—									
Irlanda	1000 EKT	1992	754	17.0	3687	83.1	2	0.0	5668	4.5	327	4.7									
	%	1992/1985	-5.3	—	-3.1	—	3.1	—	-3.5	—	0.0	—									
	%	1992/1991	-22.8	—	-21.0	—	21.1	—	-21.3	—	0.0	—									
Italia 21.4	1000 EKT	1992	8917	51.8	4508	28.4	3323	19.3	17215	13.6	6434										
	%	1992/1985	-0.7	—	-1.5	—	-0.7	—	-0.5	—	0.8	—									
	%	1992/1991	-1.0	—	-7.4	—	-0.1	—	-0.7	—	0.2	—									
Luxemburgo	1000 EKT	1992	55	43.9	69	54.9	1	0.8	126	0.1	617	34.3									
	%	1992/1985	0.3	—	-0.4	—	-9.4	—	-0.2	—	0.0	—									
	%	1992/1991	-0.6	—	0.4	—	-8.3	—	-0.2	—	0.0	—									

Cuadro 4 (continuación)

1	2	3	4		5		6		7		8		9		10		11		12		13
			1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas en uso	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas en uso	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas en uso	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas	1000 Hectárea	% de las Tierras Agrícolas 12 UE	1000 Hectárea	% del total de la extensión del país	
Holanda	1000 EKT	1992	920	46.1	1030	51.6	40	2.1	2013	1.6	330	8.1									
	%	1992/1985	1.0	—	-1.3	—	1.5	—	-0.2	—	1.7	—									
	%	1992/1991	1.2	—	-1.3	—	2.1	—	-0.1	—	0.0	—									
Portugal	1000 EKT	1992	2906	64.1	761	16.8	865	19.1	5432	3.6	2968	32.3									
	%	1992/1985	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—									
	%	1992/1991	0.0	—	-0.5	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—									
Reino Unido	1000 EKT	1992	6544	36.9	11124	62.8	55	0.3	17723	14	2438	10.0									
	%	1992/1985	-1.0	—	-0.6	—	-1.2	—	-0.7	—	1.0	—									
	%	1992/1991	-0.1	—	-0.5	—	-1.6	—	-0.4	—	0.5	—									

Fuente: EUROSTAT (1993).

Cuadro 5
Estructura comparativa entre agricultura y otras ramas de producción (1992)

	Unidad	UE 12	Bélgica	Dinamarca	Alemania	Grecia	España	Francia	Irlanda	Italia	Portugal	Reino Unido
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Agricultura	PEAO(1)	*1000	7408	109	136	1044	1257	13011	157	1657	517	569
	Hombres	%	65.2	66.2	76.1	58.6	72.4	64.2	91.0	63.4	50.5	77.2
	Mujeres	%	34.8	34.8	23.9	41.4	27.6	65.8	9.0	36.6	49.5	22.8
Industria	PEAO	*1000	43189	1164	715	11719	4075	6947	322	6962	1468	7715
	Hombres	%	76.3	80.1	73.4	74.8	83.5	75.2	76.8	75.9	67.2	76.1
	Mujeres	%	23.7	19.9	26.6	25.2	16.5	24.8	23.2	24.1	33.0	23.9
Servicios	PEAO	*1000	81918	2498	1780	16952	7126	14187	667	12396	2523	17237
	Hombres	%	50.6	51.3	44.1	48.1	56.8	47.6	52.6	59	50.6	45.6
	Mujeres	%	49.4	48.7	55.9	51.9	43.2	52.4	47.4	41	49.4	54.4
Agricultura	Asalariados	%	28.6	10.4	36.4	30.9	31.6	20.5	14.5	42.2	18.8	42.3
	No	%	17.2	89.8	63.8	69.1	67.3	79.6	85.5	57.8	81.2	57.5
	Asalariados											
Industria	Asalariados	%	88.1	90.1	91.7	94.5	83.2	90.1	88.4	81.9	84.4	85.6
	No	%	11.8	9.9	8.9	5.5	16.3	9.9	11.6	18.1	15.6	14.0
	Asalariados											
Servicios	Asalariados	%	83.5	81.6	92.3	88.8	75.2	88.5	84.5	68.6	79.9	89.3
	No	%	16.4	18.4	7.7	11.2	23.7	11.5	15.5	31.4	20.1	11.5
	Asalariados											
Agricultura	Tiempo completo	%	85.4	93.5	79.6	80.7	93.6	84.0	94.5	84.7	82.0	78.6
	Tiempo parcial	%	14.5	6.5	19.9	19.3	6.4	16.0	5.5	15.3	18.0	19.3
Industria	Tiempo completo	%	93.8	96.4	89.0	92.5	98.0	95.8	96.4	96.5	96.3	90.4
	Tiempo parcial	%	6.0	3.6	11.0	7.5	2.0	4.2	3.6	3.5	3.7	8.6
Servicios	Tiempo completo	%	88.8	82.2	72.7	78.2	82.8	82.8	27.1	81.8	92.8	—
	Tiempo parcial	%	18.9	16.7	27.2	21.8	8.0	16.2	12.6	6.0	7.2	30.0

Fuente: EUROSTAT (1993).

ño aumento en los años siguientes. En 1992-1993 se observó otra vez un pequeño aumento en los ingresos. En 1993-1994 el conjunto de los países de la Unión Europea presentó un aumento de los ingresos agrícolas de un 6.7 por ciento. En Grecia este aumento es del 11 por ciento, y aunque es un porcentaje importante, el mayor aumento de ingresos de todos los países de la Unión Europea lo tiene Portugal con 20.5 por ciento. El aumento de los ingresos para el año 1994 se debe a dos factores principalmente: 1) a la implementación constante de la reforma de la Política Agraria Común, especialmente las reglas sobre los precios de los productos agrícolas, y 2) a un aumento leve en los precios de los productos, debido al desarrollo y al mejoramiento de los mercados, y también a la estabilidad de los precios en los últimos años. Hay que mencionar también que en estos años disminuyó la sobreproducción en muchos productos, hecho que facilitó el desarrollo del sector agrícola de la Unión Europea.

f) Granos y aceite de oliva. A pesar de que en el periodo 1993-1994 la producción mundial de granos tuvo cierto aumento (de 1 348 millones de toneladas en 1992 a 1 389 en 1993), la producción de la Comunidad en general bajó a 5 millones de toneladas durante el periodo 1992-1994, debido a que su producción fue afectada por la sequía. La disminución de la producción expresa también la reducción de la extensión de tierras cultivadas con granos, por razón del régimen de la obligación de dejar cierta cantidad de tierras sin cultivar. Es decir, se cultivaron 32 275 millones de hectáreas en lugar de 35 236 durante el periodo de 1992-1993, o sea hubo una disminución del 16 por ciento. La evolución de la producción difiere en cada país miembro dependiendo de la mayor o menor exención de sus pequeños productores, obligados a dejar de cultivar tierras. Así, las regiones con estructuras agrícolas débiles, como es Grecia y Portugal, contribuyeron menos en la disminución de la producción. Por el contrario, el porcentaje de retiro de tierras fue más alto en las regiones de producción de granos del Reino Unido, de Francia y Alemania.

En Grecia, la producción de aceite de oliva en el año 1992-1993 era de 314.4 millones de toneladas y en Portugal llegó a sólo 17.1 millones de toneladas. Esta diferencia importante se debe a dos razones: a) en Grecia existen 838 mil hectáreas de producción de olivos y en Portugal 727 mil hectáreas, b) en Grecia el número de los árboles de olivo es de 122 millones y en Portugal de 32 millones. No obstante, Portugal no tiene el último lugar en la Unión Europea, ya que la producción de Francia llega apenas a 1.8 millones de toneladas con 40 mil hectáreas de extensión y 3 millones de árboles de olivo.

Conclusiones

Portugal está en mejor posición que Grecia con respecto al sector agrícola, y ha logrado grandes avances aun cuando se integró a la Unión Europea cinco años después que aquella, esto debido a que Portugal tomó una serie de medidas muy importantes para su infraestructura agrícola: mecanismos de apoyo para sus explotaciones, medidas de transformación y comercialización de los productos, la educación y especialización de sus agricultores, etcétera. Además, en los últimos años ha seguido una política de divisas no muy estricta, disminuyendo permanentemente los precios de sus productos a través de un continuo deslizamiento de su moneda. Grecia, por su parte, sigue la política del "dracma duro", lo que hace más caros sus productos agrícolas en relación a otros países; (de hecho, en los años que siguieron especialmente a la última reforma agrícola, aumentaron mucho la producción final y las exportaciones de Portugal, a pesar de que su nivel de su autosuficiencia era menor al griego). Además de que sus productos tienen problemas de competitividad, en cuanto a calidad, con los productos de los otros países; y a diferencia de Portugal, no tomó las medidas necesarias para renovar su sector agrícola y conducirlo a la modernización y al desarrollo. Grecia, por lo tanto, a diferencia de Portugal, no aprovechó lo suficiente las contribuciones de la Unión Europea.